

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****25398** MECÁNICAS SANCO, S.L.

D. Antonio Solano Barreto, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Cartagena,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución 109/2012 de este Juzgado de lo social, seguido a instancia de Mohamadine Talha contra la empresa Mecánicas Sanco, S.L., se ha dictado en el día de hoy, Decreto por el que se declara al ejecutado Mecánicas Sanco, S.L., en situación de insolvencia Total por importe de 20.020,42 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 276.5 de la LJS, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Cartagena, 3 de septiembre de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120060791-1